

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO AÑO

UN LIBRARY

FEB 29 1975

1858^a

SESION: 1° DE DICIEMBRE DE 1975

UN/SA COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1858) | 1 |
| Aprobación del orden del día | 1 |
| Admisión de nuevos Miembros: | |
| Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de Surinam como Miembro de las Naciones Unidas (S/11891). | 1 |

148.

S/PV.1858

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1858a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 1° de diciembre de 1975, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ivor RICHARD
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Iraq, Italia, Japón, Mauritania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1858)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de Surinam como Miembro de las Naciones Unidas (S/11891).

Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros:
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de Surinam como Miembro de las Naciones Unidas (S/11891)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido una carta del representante de los Países Bajos en la que pide que se le invite a participar en el debate del Consejo de Seguridad sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por Surinam.
2. De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, tengo la intención de invitar, con el asentimiento del Consejo, al representante de los Países Bajos a que participe en el debate del Consejo, sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kaufmann (Países Bajos) toma asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad examinará ahora el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo

a la solicitud de admisión de Surinam como Miembro de las Naciones Unidas (S/11891). En el párrafo 3. de su informe el Comité recomienda que el Consejo de Seguridad aplique las disposiciones del último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional, por lo que el Consejo transmitirá inmediatamente su recomendación a la Asamblea General. Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo no tendrá en cuenta el plazo que se fija en ese párrafo.

4. En el párrafo 4 de su informe el Comité también recomienda al Consejo la aprobación de un proyecto de resolución sobre la solicitud presentada por Surinam para ingresar como Miembro en las Naciones Unidas.

5. De conformidad con el procedimiento seguido en ocasiones anteriores, propongo que el Consejo proceda a votar primero el proyecto de resolución y que los que deseen hacer uso de la palabra lo hagan posteriormente. Si no hay objeciones consideraré que ese procedimiento es aceptado por los miembros del Consejo.

6. En consecuencia, pongo ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité respecto de la solicitud presentada por Surinam para ingresar en las Naciones Unidas.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 60 del reglamento provisional del Consejo, pediré inmediatamente a la Secretaría que transmita esta recomendación a la Asamblea General.

8. Algunos representantes han expresado su deseo de hablar después de la votación, por lo que les daré ahora la palabra.

9. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Creo que es muy apropiado que en este mes de diciembre, considerado por muchos religiosos un mes de buen augurio, usted, Embajador Ivor Richard, representante del Reino Unido, presida el Consejo de Seguridad. Su buen sentido del humor, su franqueza y su conocimiento del estilo parlamentario son dotes

que ha demostrado tanto en este Consejo como en otras partes. Estamos seguros de que el Consejo se beneficiará en gran medida con su actuación como Presidente al guiarnos usted con su considerable talento y capacidad. Deseo expresarle mis felicitaciones en nombre propio y de mi delegación y le prometo que continuaremos la estrecha colaboración que ha caracterizado las relaciones que existen entre nosotros y nuestras dos delegaciones.

10. También deseo rendir un caluroso homenaje al Embajador Malik, de la Unión Soviética, quien guió nuestras deliberaciones durante el mes de noviembre. Fue un mes en que pasamos largas y arduas horas, aunque productivas, en pro de la causa de la paz. En todas nuestras deliberaciones su gran experiencia, su sentido del humor y su competencia fueron los factores principales. Tenemos una deuda de gratitud para con él y le estamos muy agradecidos.

11. Guyana acoge con especial beneplácito la decisión de este Consejo de recomendar a la Asamblea General que acepte a Surinam como Miembro de las Naciones Unidas.

12. En todo caso, la actitud del Consejo de Seguridad, que acaba de recomendar por unanimidad a la Asamblea General que apruebe la solicitud de ingreso en esta Organización presentada por Surinam, será celebrada por mi delegación y las delegaciones de Bahamas, Barbados, Granada, Jamaica y Trinidad y Tabago, que quieren adherirse a las palabras que acabo de expresar en ese sentido.

13. La terminación de una nueva etapa en la marcha de las Naciones Unidas hacia la universalidad, junto con el logro de la independencia de otro Estado que pasó por la situación degradante de un dominio colonial prolongado, representa el cumplimiento de principios que han sido anhelados por todos nosotros y por los cuales hemos luchado fervientemente aquí y en otros foros.

14. Pero para los países del Caribe se trata de una ocasión que nos produce una satisfacción singular, y esto es lo que hace de esta sesión algo de gran significación histórica. Compartimos con Surinam, país de nuestra región, una profunda identificación que tiene su raíz en cierta similitud de cultura y en la dura experiencia común del colonialismo.

15. Mi delegación en especial se considera sumamente honrada por haber tenido el privilegio de participar en la resolución del Consejo. Ha sido un placer intenso. Surinam se une ahora a nosotros como Estado independiente en la parte noreste de América del Sur. La satisfacción de mi país por este hecho auspicioso fue transmitida en el siguiente mensaje enviado al Gobierno de Surinam por el Primer Ministro de Guyana, Sr. Forbes Burnham:

"Con motivo de la independencia de Surinam, tengo el grato placer, en nombre del Gobierno y el pueblo de Guyana y en el mío propio, de hacerle llegar a usted y al Gobierno y el pueblo de Surinam las felicitaciones fraternas y los mejores votos por el progreso y la prosperidad de su nación.

Durante más de dos siglos, Guyana y Surinam han sido algo más que territorios vecinos. Hemos compartido una historia común y hemos gozado de relaciones estrechas de amistad y cooperación. Esperamos que estos lazos de unión forjados en el pasado ofrecerán una base sólida para afianzar más aún los vínculos de amistad y comprensión entre nuestros dos países.

Recibimos cordialmente a Surinam en los consejos de las naciones soberanas y compartimos con usted el placer de la independencia. Formulamos votos de éxito y confiamos en poder colaborar estrechamente con ustedes en los planos bilaterales, regionales e internacionales, mientras buscamos para nuestros pueblos la aceptación universal de nuestro derecho a la justicia social y económica en un ambiente de paz y tranquilidad."

16. Los vínculos entre Guyana y Surinam, a que hizo referencia en su mensaje el Primer Ministro de mi país, van más allá de la mera contigüidad material. Nuestros países forman parte de una zona de América del Sur — las Guayanas — que sirvieron de refugio y asilo a los amerindios de las Antillas y de fuera de la región que escapaban de los ataques del imperio europeo en expansión. Desde los siglos XVII y XVIII, cuando ese imperio llegó a nuestras playas, nuestros dos países fueron sometidos al dominio de una fuente colonial común, antes que tuviesen entidades políticas y geográficas distintas al finalizar las guerras napoleónicas de Europa a principios del último siglo. Evidentemente, echar una ojeada al pasado de Surinam es ver gran parte de la historia de mi patria. Estos vínculos indisolubles se consolidan por la experiencia histórica de un colonialismo económico similar: una economía implantada basada en la esclavitud, que fue reemplazada por una migración inducida de trabajadores desde el Oriente.

17. Esta modalidad colonial, tal como ocurrió también en Guyana, no dejó de tropezar con la oposición de Surinam. Su historia en el siglo XVIII revela elocuentemente la resistencia heroica y el espíritu de hombres y mujeres que no aceptaban las condiciones de servidumbre y desigualdad. La voluntad y la decisión de esos luchadores nunca pudieron ser superadas por la Potencia colonial e, inevitablemente, recibieron el reconocimiento de su independencia. Hoy, esos héroes se presentan ante las naciones como un símbolo de los pioneros de una conciencia nacionalista implícita que demostró una resistencia impresionante a la absorción del modelo colonial sancionado oficialmente.

18. Guyana ha seguido con mucho interés el progreso disciplinado de su vecino oriental en su marcha hacia la independencia. Después de la terminación de la Segunda Guerra Mundial, el crecimiento del nacionalismo llevó a la proclamación, el 29 de diciembre de 1954, de la Carta del Reino de los Países Bajos, por la que Surinam lograba la autonomía interna en un pie de igualdad con las Antillas Neerlandesas y el Gobierno metropolitano en ese Reino. Esa carta tenía suficiente flexibilidad como para permitir el proceso constitucional requerido por Surinam. Por lo tanto, es lógico que todo ello culminara con el logro de su independencia el 25 de noviembre de 1975. Se trata de la expresión natural de la voluntad del pueblo de Surinam que quiere gobernarse a sí mismo y tomar todas las decisiones que conciernen a su porvenir político y económico. La certidumbre de que tales decisiones se orientarán hacia los intereses nacionales sólo puede ser asegurada cuando las adoptan los representantes del propio pueblo, sin los obstáculos que puede significar la existencia de una presencia metropolitana.

19. Reconozco con todo, en este momento, la contribución de la Potencia administradora en cuanto al logro de la independencia de Surinam. Desde hace tiempo, los Países Bajos han dado un digno ejemplo a otras Potencias coloniales por la forma en que estimularon la participación autóctona en la administración de los asuntos del Territorio, colaborando en el proceso de descolonización de Surinam.

20. Hubo un tiempo en que los países del Caribe constituían un objeto que se disputaban las Potencias coloniales europeas, obsesionad por los beneficios provenientes de la producción del azúcar. Las denominadas posesiones del Caribe eran tan codiciadas que en 1667 los holandeses consideraron que habían hecho un buen negocio al cambiar gran parte de lo que es hoy Manhattan por Surinam. Durante un largo período histórico, el Caribe ha sido visto con la lente romántica y deformante del descubrimiento, de fabulosos y osados aventureros, de calidoscópicos choques militares y navales entre las Potencias coloniales y de cambios en la dominación colonial. Pero detrás de esta actitud romántica se encuentra la triste realidad de una experiencia inhumana, a la que ha sobrevivido el pueblo del Caribe con admirable decisión y fortaleza. El colonialismo ha dejado en nuestra zona un legado de pobreza, privación y explotación. Surinam está vinculado al Caribe por el carácter íntimo de esta experiencia común.

21. En la actualidad, sin embargo, el pueblo caribeño da nueva forma a sus estructuras políticas y económicas. Surinam nos acompaña ahora como nación independiente, y esperamos colaborar con ella lo más estrechamente posible de aquí en adelante.

22. Las Naciones Unidas están celebrando un trigésimo aniversario muy feliz. Este año ha sido fructífero en lo que respecta al proceso de descolonización. Hasta ahora ingresaron en nuestra Organización como Miem-

bros, Cabo Verde, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Papua Nueva Guinea y, apenas el mes pasado, las Comoras. Hoy le llega el turno a Surinam, el segundo país del continente sudamericano que accede a la independencia desde las revoluciones llenas de inspiración que liberaron a las repúblicas de origen español. No obstante, el proceso es incompleto. En el África meridional, aún están los que luchan por recuperar su libertad, y aquí, en el hemisferio occidental, resulta paradójico observar que en este momento se hace un intento para cambiar la clara corriente de la historia, afianzando la presencia colonial en el último enclave que queda en la costa noreste de América del Sur. Y esto se hace en desafío de los deseos de la población autóctona que quiere la libertad y la independencia.

23. Saludamos la entrada de Surinam en las Naciones Unidas. Este país representa la heterogeneidad armónica y la diversidad, tan características en nuestro hemisferio, donde no hay ningún país ni grupo de países que puedan pretender el monopolio de los valores culturales y espirituales que los separan y que los hacen representantes supremos, especiales y únicos de la sociedad del nuevo mundo.

24. Surinam viene a nosotros rica en la mezcla de sus culturas, verdadero microcosmos de la comunidad internacional. Este hecho, estoy seguro, permitirá a Surinam realizar una contribución significativa a esta Organización, cuyo objetivo primordial sigue siendo el logro de una sociedad internacional basada verdaderamente en la equidad y la justicia.

25. Sr. SALAZAR (Costa Rica): Señor Presidente, mi delegación quiere unir su congratulación a la que le ha sido dirigida por el orador que me ha precedido, por tocarle ejercer durante el mes que hoy se inicia la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que bajo su hábil conducción se facilitarán nuestras tareas y mi delegación desea desde ahora comprometer su más amplio apoyo para el buen éxito de su importante gestión.

26. Mi delegación no quiere dejar pasar la oportunidad sin rendir nuestro sincero homenaje de reconocimiento a las labores desempeñadas desde la Presidencia por su antecesor, el Embajador Malik, de la Unión Soviética, gracias a cuyo impulso de trabajo el Consejo pudo enfrentar muy difíciles cuestiones el mes anterior.

27. Pasando al tema que nos ocupa, mi delegación quiere dejar constancia de su profunda complacencia por la resolución que con su voto ha contribuido a tomar, mediante la cual se expresa la recomendación de este Consejo a la Asamblea General para la admisión de Surinam como nuevo Miembro de las Naciones Unidas.

28. Si bien es cierto que igual complacencia ha experimentado mi delegación cada vez que ha votado en

favor de la admisión de nuevos Miembros, en esta ocasión la satisfacción está acentuada por el hecho de que Surinam pertenece al continente americano y su nacimiento como nación independiente viene a sumar una nación a la región a que pertenece el país que representa.

29. Las características de nación pequeña y en vías de desarrollo unirán el destino de Surinam al conglomerado de naciones americanas que sienten grandes afinidades entre sí, por estar comprometidas en luchas que las identifican en sus metas y aspiraciones.

30. Es en tal condición que, una vez se decida la admisión de Surinam, quienes formamos parte del grupo de Estados latinoamericanos acogeremos a la más joven nación del continente con toda nuestra simpatía, y confiamos en que ese país labore y contribuya a las tareas del grupo con la misma lucidez y responsabilidad con que lo han hecho otras naciones que se han incorporado antes.

31. Sólo nos resta decir que saludamos desde ahora el futuro advenimiento de Surinam a las Naciones Unidas y le deseamos en su vida independiente toda suerte de éxitos.

32. Sr. SAITO (Japón) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, para comenzar, deseo expresarle las cálidas felicitaciones de mi delegación y mis propios votos con motivo de asumir usted el alto cargo de Presidente del Consejo por este mes. Confío en que su amplio conocimiento de la Organización y su dinámica contribución a las Naciones Unidas proporcionarán los mayores beneficios al Consejo en el pleno cumplimiento de sus importantes responsabilidades. Mi delegación le asegura, Sr. Presidente, que le prestará su más amplia colaboración.

33. También deseo rendir un alto homenaje al Embajador Malik, de la Unión Soviética, nuestro Presidente saliente, quien con su larga experiencia en esta Organización presidió durante el mes de noviembre con dignidad y buen sentido del humor las deliberaciones del Consejo sobre los problemas más delicados y complejos, tales como las cuestiones del Sáhara Occidental y la extensión del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Todos nosotros reconocemos que el Consejo se ha beneficiado con su Presidencia.

34. La delegación del Japón se ha adherido con el mayor placer a la aprobación unánime del proyecto de resolución S/11891, en virtud del cual el Consejo de Seguridad ha decidido recomendar a la Asamblea General la admisión de Surinam como Miembro de las Naciones Unidas.

35. En esta ocasión tan auspiciosa deseo, en nombre de mi delegación, hacer llegar nuestras felicitaciones más sinceras al Gobierno y pueblo de Surinam por la medida tomada por el Consejo, a través de la cual

éste ha expresado su plena confianza en el nuevo Estado.

36. Mi delegación acoge cálidamente el acceso de Surinam a la plena soberanía como Estado independiente, que tuvo lugar el 25 de noviembre último. Estamos muy complacidos de ver que este nuevo Estado ha logrado su independencia en forma pacífica y ordenada, bajo el liderazgo del Primer Ministro Henck Arron. Deseamos rendir tributo a los dirigentes de Surinam por la calidad de estadistas que han demostrado en sus esfuerzos por mantener la unidad nacional y la armonía. Al mismo tiempo, queremos expresar nuestro profundo aprecio al Gobierno del Reino de los Países Bajos por el cumplimiento cabal de su responsabilidad de asistir al pueblo de Surinam en el logro de su independencia plena.

37. Al examinar la solicitud de Surinam para ingresar a las Naciones Unidas hemos tomado nota con satisfacción de la declaración en la que se compromete a cumplir con las obligaciones de la Carta que corresponden a los Estados Miembros. No tenemos duda de que Surinam sea un Estado amante de la paz y tenga la capacidad y el deseo de cumplir con las obligaciones que contraerá cuando se le admita como Miembro. Este juicio ha quedado felizmente confirmado por todos los miembros del Consejo en su decisión unánime.

38. Tuve el honor de visitar Surinam en marzo de 1974. Fui gratamente impresionado por la dinámica vitalidad de su pueblo y por sus esfuerzos constantes por lograr el desarrollo económico y social. Mi visita me convenció de que tendrá un futuro próspero.

39. Teniendo presente esta experiencia personal, espero que la Asamblea General durante el presente período de sesiones decida unánimemente admitir a Surinam en la Organización como el 144° Estado Miembro.

40. Mi país está seguro de que la admisión de Surinam ofrecerá la ventaja adicional de acercar a las Naciones Unidas un poco más a una de sus más valiosas metas, esto es, a la verdadera universalidad en su integración, y que contribuirá a fortalecer aún más a la Organización.

41. El Gobierno del Japón reconoció con agrado a Surinam el 25 de noviembre, el mismo día en que logró su independencia. En su mensaje de congratulación, el Gobierno del Japón hizo llegar sus más cálidas felicitaciones al Gobierno de Surinam por su independencia y expresó la esperanza de que se establezcan relaciones diplomáticas entre ambos países cuanto antes.

42. Surinam tiene grandes posibilidades de desarrollo económico y social. Tenemos confianza en la capacidad de su pueblo de construir una gran nación. Les transmitimos nuestros mejores votos por su unidad

nacional y progreso constante. El Gobierno y el pueblo del Japón desean ardientemente fomentar la amistad, la buena voluntad y una estrecha cooperación con el Gobierno y el pueblo de Surinam, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. Sería innecesario añadir que mi delegación aguarda con placer la contribución de Surinam a la labor de las Naciones Unidas y a la paz y estabilidad de la región.

43. Sr. HUANG (China) (*traducido del chino*): El 25 de noviembre, la República de Surinam, otro nuevo Estado de América Latina, se liberó del yugo colonial de varios siglos y logró la independencia nacional.

44. Con motivo de la proclamación de la independencia de la República de Surinam, Chu En-lai, Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de China, envió un mensaje de efusiva felicitación al Primer Ministro de la República de Surinam, informándole de la decisión del Gobierno de China de reconocer a la República de Surinam. Esperamos sinceramente que la fraternidad entre los pueblos de China y Surinam y las relaciones de amistad y cooperación entre ambos países se desarrollen día a día, y deseamos vivamente al pueblo de Surinam nuevos éxitos constantes en la causa de salvaguardar su independencia nacional y promover el desarrollo de su país.

45. La República de Surinam ha presentado ahora su solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas. La delegación de China considera que, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, la República de Surinam reúne los requisitos para ser Miembro de las Naciones Unidas. Apoyamos plenamente su solicitud y somos partidarios de que el Consejo de Seguridad recomiende a la Asamblea General la admisión de la República de Surinam como Miembro de las Naciones Unidas.

46. Creemos que, al ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas, la República de Surinam contribuirá positivamente a la realización de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, juntamente con los demás Estados Miembros amantes de la justicia.

47. Sr. SCALABRE (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, le ruego tenga la bondad de disculpar la ausencia del Sr. de Guiringaud, quien no puede estar con nosotros por circunstancias ajenas a su voluntad. Nos corresponde, pues, según el uso, dirigir nuestras felicitaciones al Embajador Malik, quien se desempeñó en una Presidencia particularmente pesada con su habilidad habitual, así como a usted, Sr. Presidente, esperando que el Sr. de Guiringaud tenga la oportunidad de felicitar personalmente a ambos.

48. La delegación francesa se pronuncia con agrado a favor de la solicitud de admisión presentada por el Gobierno de Surinam, pues esta solicitud es la expresión de la voluntad del pueblo de ese país. No dudamos

que después de haber recibido el acuerdo unánime del Consejo de Seguridad, dicha solicitud contará también con el acuerdo de la Asamblea General.

49. Por lo demás, Francia ha sido uno de los primeros países en tomar en cuenta la próxima emancipación de Surinam disponiendo expresamente, cuando se adhirió al Protocolo II anexo al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina², que con el pleno asentimiento de la Potencia administradora tenía la intención de extender el alcance de este Protocolo a todos los territorios que posteriormente serían partes de ese Tratado. Al destacar la solicitud de ingreso de Surinam, Francia responde igualmente a la preocupación expresada por los Países Bajos, país europeo aliado y amigo, miembro de nuestra comunidad económica. Francia celebra la amistad que une al nuevo Estado con la antigua Potencia administradora y los vínculos de estrecha asociación que por intermedio de los Países Bajos, Surinam ha mantenido con la comunidad europea. Espera que estos vínculos puedan adaptarse para satisfacción de todos y, en particular, del nuevo Estado, a las nuevas circunstancias de su independencia.

50. Para terminar, la delegación de Francia desea dirigir a la República de Surinam y a su Primer Ministro, Sr. Henck Arron, los deseos de prosperidad de su Gobierno.

51. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del inglés*): Deseo, Sr. Presidente, antes de referirme al tema de nuestro programa, complimentarle sinceramente y transmitirle los mejores deseos de mi delegación con motivo de asumir su elevado cargo. Aguardamos trabajar bajo su dirección, que sabemos será a la vez firme y ejercida con flexibilidad y habilidad política, lo que nos ayudará a tratar las muy difíciles cuestiones que tenemos ante nosotros. Prometemos a usted nuestro pleno apoyo y colaboración.

52. También quisiera agradecer efusivamente al Embajador Malik, el Presidente saliente. Cuando él asumió la Presidencia me atreví a pronosticar algo, y estaba en lo cierto. Yo conocía su gran experiencia y habilidad, y ellas eran cualidades de decisiva importancia para el Consejo durante el pasado mes, junto con su angélica paciencia para guiarlo durante el recargado mes de noviembre.

53. Durante el otoño hemos tenido el privilegio de examinar varias solicitudes de admisión en nuestra Organización, que figuraban en el programa del Consejo de Seguridad. Mi delegación celebra esta nueva oportunidad de participar hoy en la decisión del Consejo recomendando la admisión del recién independizado Estado de Surinam.

54. Mi Gobierno reconoció al nuevo Estado el día de su independencia, hace una semana. Su solicitud de ingreso nos parece ajustarse claramente a las exigen-

cias de la Carta y, por lo tanto, hemos apoyado complacidos la resolución en la que figura la recomendación de este Consejo a la Asamblea General para que admita a Surinam como Miembro de las Naciones Unidas. La admisión de Surinam constituirá otro paso más hacia la realización del objetivo deseado de la universalidad de la Organización. Hace 20 años, la Asamblea General decidió eliminar a Surinam del ámbito del Capítulo XI de la Carta, puesto que aquel Territorio, mediante nuevos arreglos constitucionales, había logrado plena autonomía interna. La nueva condición constitucional de asociación, en condiciones de igualdad, con los Países Bajos, fue el resultado de prolongadas negociaciones entre los dos países y se aprobó por el Parlamento de Surinam democráticamente elegido. Después de muchos años de experiencia en la administración de sus propios asuntos, el pueblo de Surinam ha dado ahora el último paso en el camino hacia la soberanía plena, también mediante la negociación y los procedimientos democráticos. Ello es un buen augurio para el futuro de Surinam.

55. Mi delegación desea rendir cálido tributo al Gobierno de los Países Bajos por su contribución esencial a este proceso. Suecia da la bienvenida cordial a la delegación de Surinam en las Naciones Unidas y mi delegación aguarda cooperar estrechamente con ella en los años próximos, convencida de que hará una contribución esencial a la labor de las Naciones Unidas.

56. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, desde el comienzo mismo, deseo felicitar a usted por asumir la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Las relaciones amistosas que existen entre nuestros países hacen más fácil para mí decir cuánto se alegra mi delegación al ver a usted presidiendo nuestras importantes reuniones. Más importante aún, hace apenas unos días mi Presidente estuvo en su país en una visita oficial. El éxito de esa visita y la cálida recepción que él recibió, dondequiera que fue, demuestran claramente los estrechos vínculos existentes entre nuestros dos países.

57. Cabe agregar a ello, Sr. Presidente, sus calidades personales de líder y estadista, que aseguran a mi delegación que estamos en buenas manos.

58. Deseo rendir tributo a su predecesor, el Embajador Malik, por la manera efectiva como condujo los asuntos del Consejo durante el mes de noviembre. Durante ese mes se adoptaron decisiones importantes en el Consejo. También durante el mismo mes se celebraron consultas prolongadas que a veces significaron reuniones durante los fines de semana y trabajar hasta altas horas de la noche. El haber podido tomar decisiones tan importantes se debe a la labor de su predecesor, Sr. Presidente, cuya capacidad, experiencia y energías están más allá de toda consideración.

59. Quizá la República Unida de Tanzania no será miembro del Consejo cuando el Embajador Malik reasuma la presidencia de este órgano. Y utilizo a propósito la palabra "quizá" porque, con toda franqueza, debo decir que considerando las experiencias que hemos acumulado y el hecho de que durante su presidencia el Embajador Malik se aseguró de que trabajáramos todos los fines de semana excepto uno, y de que lo hicéramos día y noche, creo que desde un punto de vista personal no sería tan de lamentar no estar cuando él vuelva a presidir.

60. Con gran placer dirigimos ahora, en nombre del Gobierno y el pueblo de la República Unida de Tanzania, nuestra cálida bienvenida a la República de Surinam en las Naciones Unidas. Su ingreso es otra consecuencia lógica de la lucha de los pueblos por la libertad, la independencia y la dignidad humana. Durante muchos años hemos seguido con interés los esfuerzos del pueblo de Surinam por alcanzar la libertad y la independencia. Además, la República Unida de Tanzania no ha dejado jamás de brindar su apoyo moral al pueblo de Surinam en su legítima lucha. Por lo tanto, a estas horas, no cabe sino señalar que su alegría también es la nuestra.

61. Al dar la bienvenida a la República de Surinam, observamos con satisfacción que su ingreso, que ahora es sólo cuestión de tiempo, marca otro jalón en el proceso de descolonización de todo el Caribe y la América Latina. Mi país mantiene relaciones muy estrechas y amistosas con los países de esa región. Esperamos sinceramente que la independencia de Surinam y su futuro ingreso a las Naciones Unidas aumenten la determinación de los pueblos del Caribe en su lucha contra los últimos vestigios del colonialismo en esa región.

62. Hemos tomado nota complacidos de la declaración de Surinam de que habrá de acatar las obligaciones que le impone la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, esperamos que su ingreso fortalezca las filas de los países amantes de la paz y defensores de los principios de la Carta.

63. Asimismo, esperamos que Surinam tenga una activa participación en la labor de las Naciones Unidas y dentro del movimiento de los no alineados. Esperamos también cooperar y trabajar muy estrechamente con su delegación.

64. Cabe recordar que en el pasado tuvimos el honor de recibir a una delegación de Surinam en mi país. Esos lazos de amistad que nos han unido hasta ahora han dejado grandes beneficios que habrán de servir de base para una unión perdurable entre ambos pueblos y ambos países. Tenemos la intención de fortalecer aún más las relaciones con el pueblo y el Gobierno de Surinam. Al votar a favor de la resolución que acaba de aprobarse, mi delegación no desea sino cimentar la amistad existente entre nuestros Gobiernos y pueblos.

65. Antes de terminar, deseo rendir homenaje especial al Gobierno de los Países Bajos, la Potencia administradora, por su cooperación positiva en la descolonización de Surinam. No cabe ninguna duda de que esta actitud positiva del Reino de los Países Bajos ha asegurado el surgimiento de Surinam como una nueva nación, sin que se vieran para nada afectados los lazos de cooperación y amistad entre ambos países. Antes bien, ello ha abierto el camino hacia una relación de amistad más profunda y duranica, basada en la igualdad, el respeto y los beneficios mutuos.

66. Sr. TCHERNOUCHTENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, la delegación de la RSS de Bielorrusia se une a las felicitaciones que se le han dirigido por ocupar este mes el importante cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. También queremos expresar nuestro reconocimiento al Representante Permanente de la URSS ante las Naciones Unidas, Embajador Malik, por las labores desempeñadas en dicho cargo durante el mes pasado, cuando resolvió importantes y urgentes problemas vinculados con las actividades del Consejo y el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

67. Nuestra delegación votó con satisfacción a favor de la resolución [382 (1975)] por la que se recomienda a la Asamblea General la aceptación del ingreso de Surinam a la Organización. La solicitud de ingreso de este nuevo Estado está de acuerdo con las exigencias del Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas.

68. El proceso de liquidación del colonialismo prosigue hacia su culminación. Ello está claramente demostrado por el hecho de que, en el curso de este año, los territorios de siete ex-colonias se transformaron en jóvenes Estados independientes. Al mismo tiempo, hay que señalar que desde que por iniciativa de la URSS se adoptó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales éste ha sido el mayor número de Estados soberanos que se han proclamado durante un sólo año. Los Miembros de las Naciones Unidas han recibido ya a Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, Papua Nueva Guinea y las Islas Comoras. Este Consejo ha recomendado hoy que se admita a un Estado más, Surinam, como Miembro de las Naciones Unidas, que recientemente se liberó de la dominación colonial. Sin embargo, para culminar el proceso de liberación completa de todos los países y territorios del dominio colonial, todavía quedan una serie de dificultades y problemas complejos. El imperialismo y el racismo tratan de dificultar este proceso y de hacer imposible que tengan lugar algunos cambios, particularmente en Africa, que fortalecerían de manera considerable a las fuerzas progresistas.

69. Para terminar, la RSS de Bielorrusia felicita al pueblo de Surinam por el logro de la independencia y hace votos de éxito en su nueva existencia soberana.

70. Sr. OYONO (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Antes de referirme al asunto en consideración, quiero felicitar sincera y calurosamente, en nombre de mi delegación y en el mío propio, al Presidente, por ocupar ese importante cargo en este Consejo durante el mes de diciembre. Mi delegación, que conoce y aprecia grandemente sus eminentes dotes de diplomático y de hombre, está persuadida de que nuestros trabajos llegarán a buen fin bajo su esclarecida dirección. Queremos asegurarle nuestra completa cooperación.

71. Deseo, igualmente, aprovechar la oportunidad para rendir justo homenaje al Embajador Malik, de la URSS, por la competencia y autoridad con que desempeñó sus funciones durante el difícil mes de noviembre. Mi delegación le está sumamente agradecida por la forma en que cumplió sus pesadas responsabilidades.

72. Mi delegación se felicita por la unanimidad manifestada en este Consejo para apoyar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del documento S/11891, por la que se recomienda a la Asamblea General que admita a Surinam como Miembro de las Naciones Unidas. Este ingreso se inscribe en el cuadro de la aplicación del principio del derecho de los pueblos coloniales a la independencia, solemnemente afirmado por nuestra Organización. Constituye igualmente la consagración de la justa lucha del pueblo de Surinam por la libertad. Y, finalmente, es la culminación feliz del largo proceso de la evolución histórica y política del Territorio, que lo condujo a su independencia el 25 de noviembre de 1975.

73. Estamos reconocidos especialmente al Gobierno de los Países Bajos por la forma en que ha cumplido la elevada responsabilidad que se le había confiado en ese antiguo Territorio. La admisión de Surinam confirma así la vocación universalista de las Naciones Unidas, de la cual la República Unida del Camerún ha sido partidaria convencida.

74. Nos complacemos en dar la bienvenida a Surinam en nuestra Organización y ciertamente más tarde en el seno de nuestra gran familia de los no alineados. Desde ya le aseguramos nuestro apoyo y nuestra cooperación.

75. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, celebro verlo en ese cargo y espero ver durante este mes el ejercicio de su robusta capacidad parlamentaria y su objetividad. Además, agradezco al Presidente saliente del Consejo la competencia, la paciencia y el buen humor con que guió nuestras deliberaciones durante algunos arduos días.

76. Con respecto al tema que estamos considerando, mi delegación se ha sumado sinceramente a la recomendación del Comité de Admisión de Nuevos Miembros con relación a la solicitud de Surinam. Apoyamos

calurosamente y respaldamos la solicitud de ingreso de Surinam a las Naciones Unidas.

77. El logro de la independencia de Surinam es un homenaje tanto a la dedicación y la capacidad de los dirigentes debidamente elegidos de Surinam como a la administración y política progresistas del Reino de los Países Bajos.

78. Surinam tiene una larga historia de tradiciones democráticas y ha disfrutado de un amplio grado de autonomía desde 1954. Su Consejo Legislativo existe desde hace más de 100 años; 110 años, para ser precisos.

79. Como sucede con todo país nuevo que llega al escenario mundial hoy día, tendrá problemas. Sin embargo, la rica diversidad y la capacidad de la población de Surinam, así como el compromiso que han demostrado los gobernantes electos de ese país por el bienestar de su pueblo son una causa de optimismo acerca de su porvenir.

80. Los ricos recursos naturales de Surinam, la variedad de la producción agrícola que su fértil suelo hace posible, y el compromiso de una política comercial liberal son pruebas convincentes de las excelentes perspectivas que existen para un desarrollo económico continuado del país.

81. Surinam comienza su existencia como nación nueva y ocupa un lugar en las Naciones Unidas con la ventaja de contar con una gran experiencia en esta Organización y en otros órganos internacionales. El representante designado, Enricus Heidweiller, ha desempeñado un papel activo en las Naciones Unidas durante varios años como miembro de la delegación del Reino de los Países Bajos. Afortunadamente para Surinam, estará representado por un hombre de experiencia y capacidad probada.

82. Los Estados Unidos y Surinam tienen un largo historial de relaciones cordiales que se remontan a 1790, cuando se estableció el primer consulado de los Estados Unidos en Paramaribo. Nuestras relaciones, en realidad, datan de mucho antes, por supuesto: se recordará que en los viejos tiempos, antes de que cualquiera de nosotros fuera independiente, antes de que hubiéramos ejercido nuestro derecho a la libre determinación, había un interesante intercambio entre los territorios de acuerdo con las estipulaciones del Tratado de Breda de 1667. Ese Tratado no ha dejado de tener efectos en la historia de nuestras dos naciones. En los años transcurridos desde entonces, los intercambios económicos y comerciales y las experiencias comunes se han combinado para afianzar nuestro respeto mutuo.

83. El 25 de noviembre de 1975 los Estados Unidos dieron la bienvenida a Surinam como un Estado soberano en la familia de las naciones y en la comunidad del hemisferio occidental. Surinam ha anunciado

ahora su apoyo a los principios de las Naciones Unidas. Mi Gobierno cree que Surinam será un nuevo Miembro valioso de esta Organización.

84. Mi delegación quisiera expresar al representante de los Países Bajos, Embajador Johan Kaufmann, su admiración por el papel ejemplar que el Gobierno del Reino de los Países Bajos ha desempeñado en el surgimiento de Surinam como Estado independiente.

85. Para concluir, quisiera transmitir al Gobierno y al pueblo de Surinam los saludos cordiales del Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos, y nuestros mejores votos por su futuro. Es el sincero deseo de los Estados Unidos cooperar cordial y plenamente con Surinam como nación soberana e independiente y como Miembro de las Naciones Unidas.

86. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tengo el gusto de expresarle, en nombre de mi delegación y en el mío propio, las más calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Le deseo a usted y a nosotros mismos un mes de mayor tranquilidad y reposo, especialmente los fines de semana, al menos un poco más de lo que tuvimos en noviembre. Sea lo que fuere lo que nos depare el mes de diciembre, podrá usted contar con nuestra plena cooperación. No tengo dudas de que si se presentan dificultades usted aplicará su mente brillante, su energía y su instinto político para sacarnos del tiempo tormentoso y llevarnos a buen puerto.

87. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento y admiración a su predecesor, mi buen amigo el Embajador Yakov Malik, por el tacto, la cortesía, y la permanente buena disposición intelectual y física que desplegó desde el primero hasta el último día del mes de noviembre. Su dirección de nuestros trabajos, de día y de noche, ha sido intachable, y no vacilo en decir que su nombre está ligado a iniciativas y decisiones cuyos resultados, creo, serán de significación histórica.

88. Una vez más hemos tenido este año en nuestro programa la solicitud de ingreso de un nuevo Estado independiente. En base al reglamento, el Consejo acaba de tomar la decisión unánime de recomendar el ingreso de Surinam como 144º Miembro, hecho feliz con el que expresamos nuestra satisfacción.

89. Damos la bienvenida a un nuevo Estado del hemisferio sur, con el cual Italia tiene muchos y firmes vínculos. Recordaré que en el distante año de 1499, cuando Américo Vespucio dio su nombre a todo este continente, llegaron los primeros europeos que exploraron parte de lo que ahora es Surinam. Transcurridos cerca de cinco siglos desde entonces, vemos que el pueblo de Surinam ocupa orgullosamente un lugar entre los miembros de la familia sudamericana.

90. Hemos seguido con amistoso interés la historia de Surinam y, sobre todo, el camino que lo llevó

a la independencia el 25 de noviembre pasado. Así, mi delegación votó con gusto favor de la resolución que acabamos de aprobar. Nos hemos unido a los demás miembros del Consejo, convencidos de que dábamos un nuevo paso hacia la confirmación de la idea de la universalidad de nuestra Organización mundial. Esperamos mantener con los representantes de Surinam una fructífera cooperación dentro del marco de los principios y propósitos de la Carta de esta institución.

91. Consideramos que en el caso de Surinam se presenta un nuevo ejemplo de la independencia pacífica, y así, rendimos homenaje a la previsión mostrada por el Gobierno de los Países Bajos, un país muy cercano al mío, y con el que mantenemos tantos vínculos de amistad, alianza y cooperación en la comunidad europea.

92. Para terminar, mi delegación expresa su calurosa felicitación al Estado independiente de Surinam y a su pueblo. Expresamos también nuestros mejores votos a sus dirigentes, en la esperanza de que las complejas tareas que se les presenten puedan ser resueltas con sentido de responsabilidad, como resultado de la independencia de ese país.

93. Sr. AL-ATIYYAH (Iraq) (*interpretación del inglés*): Permítame, Sr. Presidente, adherir a los que le han expresado a usted sus beneplácitos al asumir la presidencia de este Consejo durante diciembre. Estoy seguro que el Consejo se beneficiará de su experiencia. Al mismo tiempo, quiero expresar nuestra profunda admiración a su predecesor, el Embajador Malik de la Unión Soviética, por la excelente forma en que condujo nuestras deliberaciones y cumplió sus responsabilidades como Presidente.

94. El Consejo de Seguridad acaba de aprobar en forma unánime la resolución que recomienda a la Asamblea General el ingreso de Surinam [382 (1975)]. Iraq ve con sumo agrado el ingreso de ese país y considera que es una base significativa para el logro de la independencia de todos los países que soportan aún el régimen colonial. El ingreso de Surinam habrá de promover el principio de universalidad de la Organización.

95. El Iraq desea sinceramente el mayor éxito y prosperidad al pueblo de Surinam y espera mantener relaciones amistosas y fructíferas con el Gobierno y el pueblo de este país.

96. Sr. KANE (Mauritania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, sean mis primeras palabras para hacerle presente las calurosas felicitaciones de mi delegación por ocupar usted la presidencia del Consejo durante este mes. Los mauritanos que tenemos el gusto de colaborar con usted desde hace más de dos años, conocemos su experiencia y sus dotes de hombre de Estado y de diplomático con talento, todo lo cual ha contribuido siempre al éxito de nues-

tro trabajo. Por ello, estamos convencidos de que con su Presidencia las tareas del Consejo se verán coronadas por el éxito.

97. Diré también que mucho hemos apreciado la Presidencia del representante de la Unión Soviética durante el mes que acaba de transcurrir. Gracias a su tino, su experiencia y su sentido de la equidad, este Consejo pudo alcanzar éxitos brillantes, lo cual constituye un honor para el país y el pueblo que representa aquí. Por lo tanto, en el momento en que abandona la Presidencia quiero atestiguarle el reconocimiento de mi delegación y nuestra gratitud por todo el trabajo positivo que llevó a cabo en el mes ya terminado.

98. Este Consejo acaba de aprobar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del documento S/11891, que recomienda a la Asamblea el ingreso de Surinam. En el curso de la reunión del Comité de Admisión que celebramos esta mañana, pudimos considerar la solicitud de ingreso formulada por el Gobierno de Surinam. Así, con profunda satisfacción comprobamos la unanimidad lograda en el seno del Comité para pedir que el Consejo recomiende a la Asamblea General el ingreso de un nuevo Estado en las Naciones Unidas.

99. La legítima satisfacción que siente mi delegación se justifica por los múltiples vínculos que unen a Surinam y Mauritania, vínculos que ni el tiempo ni la distancia han alterado en lo más mínimo.

100. El ingreso de Surinam en las Naciones Unidas, al acercar a nuestra Organización al objetivo de la universalidad que se fijó, permitirá también al Gobierno de ese país y al de Mauritania reforzar más aún sus vínculos en el interés bien entendido de ambos países. Desde ya, aseguro a los representantes de Surinam nuestra entera disponibilidad a actuar con ellos en las Naciones Unidas, en defensa de los nobles ideales que inspiran las actitudes de nuestra Organización. Entretanto, les damos la bienvenida en las Naciones Unidas.

101. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Permítame, Sr. Presidente, en primer lugar, saludar a usted por haber ocupado el alto cargo de Presidente de este Consejo, al tiempo que hago votos por el éxito de su tarea. Ayer, al terminar la última reunión del Consejo bajo mi Presidencia, dije unas palabras con respecto a usted. También quiero expresar nuestro reconocimiento a todos los colegas de este Consejo, que pronunciaron amables palabras para con mi persona, como resultado de la Presidencia que ejerciera durante noviembre.

102. El ingreso en las Naciones Unidas de cada nuevo Estado que rompe las cadenas del colonialismo, siempre constituye un acontecimiento verdaderamente grato. Cada vez que ocurre esto, las Naciones

Unidas dan un nuevo paso hacia la liquidación completa y definitiva del colonialismo en todas las regiones del mundo, dando cumplimiento así a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, adoptada hace 16 años por iniciativa de la Unión Soviética y con el apoyo activo de todos los Estados no alineados. En segundo lugar, el ingreso de un nuevo Estado constituye un paso importante hacia el logro de la universalidad de las Naciones Unidas, una de las principales condiciones para elevar la eficacia de esta Organización internacional.

103. La delegación soviética apoyó con satisfacción la recomendación del Consejo respecto del ingreso de la República de Surinam como Miembro de las Naciones Unidas. El logro de la independencia por el pueblo de Surinam representa un nuevo paso trascendente hacia la eliminación de las últimas manchas oscuras de colonialismo que quedan en la faz de la Tierra. Como se sabe, uno de los principios cardinales de la política exterior de la Unión Soviética es su lucha constante a favor de la liquidación de los vestigios del sistema colonial y su apoyo a los pueblos que se esfuerzan por alcanzar la libertad y la independencia.

104. Al apoyar el ingreso de la República de Surinam como Miembro de las Naciones Unidas, la delegación soviética partió del criterio de que la aceptación de Surinam está plenamente de acuerdo con las exigencias de la Carta. Expresamos el anhelo de que el nuevo Miembro de la ONU pueda hacer un útil aporte a su actividad.

105. En el mensaje de felicitación que el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, Sr. Kosygin, dirigió al Primer Ministro de Surinam, Sr. Henck Arron, se expresa lo siguiente:

"El Gobierno soviético, de acuerdo con su constante política de igualdad y de amistad con todos los Estados, independientemente de su sistema social, e inspirado por el principio de la autodeterminación de los pueblos, reconoce por ésta a Surinam como Estado soberano e independiente, y expresa su voluntad de establecer relaciones diplomáticas.

"Además, expresa el anhelo de que entre la Unión Soviética y Surinam puedan mantenerse relaciones de amistad y de cooperación en beneficio de sus pueblos y en interés del afianzamiento de la paz mundial."

106. Aprovechando esta oportunidad, mi delegación quiere felicitar nuevamente a la República de Surinam, a su pueblo y a su delegación ante las Naciones Unidas, con motivo de haber logrado la independencia, y formula votos de felicidad y progreso en su desarrollo independiente.

107. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de los Países Bajos.

108. Sr. KAUFMANN (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo por haberme permitido participar en esta sesión en que se trata la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Surinam.

109. Mi delegación se siente complacida al comprobar que esta sesión es presidida por usted, Sr. Presidente, representante del Reino Unido, país que, en razón de su historia y de su participación en parte de la historia de Surinam, comprende perfectamente el significado de la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Surinam. También deseo expresar el sincero agradecimiento de mi delegación y mio personal al Embajador Malik, que durante el mes que ocupó la Presidencia del Consejo prestó valiosa ayuda a mi delegación en relación con la preparación de esta solicitud de Surinam.

110. Asimismo, deseo dejar constancia de mi profunda gratitud y de la del Reino de los Países Bajos, por las amabilísimas palabras que todos los miembros del Consejo dirigieron a mi país.

111. Como saben los miembros del Consejo, Surinam ha sido un socio igual y autónomo de nuestro Reino desde que entró en vigor la Carta del Reino de los Países Bajos, el 15 de diciembre de 1954. En consecuencia, cuando el Gobierno y el pueblo de Surinam decidieron, en plena libertad, optar por la completa independencia, el Gobierno neerlandés cooperó completamente en el logro de ese objetivo.

112. Así, Surinam surgió como nación soberana e independiente el 25 de noviembre de este año. Mi Gobierno ve con agrado que este importante acontecimiento haya tenido lugar este año, en que se cumple el trigésimo aniversario de las Naciones Unidas. Aunque ahora ha terminado una larga relación histórica, el Reino de los Países Bajos espera mantener vínculos estrechos de amistad con la nueva nación independiente. Está de más que diga que nuestra nueva relación encontrará expresión concreta en varias formas, entre las cuales figura una amplísima cooperación en lo económico y en lo tecnológico.

113. Para concluir, deseo agradecer al Consejo y a todos sus miembros la decisión tomada en el día de hoy. Puedo asegurarles que la aprobación por unanimidad del proyecto de resolución que recomiendo a la Asamblea General que se admita a Surinam como Miembro de las Naciones Unidas es apreciada muy especialmente por el Gobierno del Reino de los Países Bajos.

114. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera hacer una breve declaración en mi calidad de representante del REINO UNIDO.

115. He de comenzar agradeciendo a todos los representantes ante el Consejo de Seguridad las tan

amables, generosas y no merecidas palabras que me dirigieron esta tarde. También desco manifestar mi agradecimiento al representante de la Unión Soviética por la forma en que dirigió nuestros debates durante el mes de noviembre. Ya tuve oportunidad de expresarlo esta mañana, y quisiera repetir esta tarde que, personalmente, desco hacerle llegar mi agradecimiento por la manera en que organizó nuestras labores durante el pasado mes.

116. Mi Gobierno tuvo especial placer de votar a favor de la admisión de Surinam como Miembro de las Naciones Unidas. Desco retribuir las amables palabras dirigidas a mi país por el representante de los Países Bajos. Comprendemos perfectamente el significado de la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Surinam. Durante muchos siglos, los territorios de Surinam y de lo que entonces se llamaba Guayana Británica, fueron administrados por nuestros dos países y fuimos — digámoslo así — vecinos temporalmente en el continente sudamericano. Este período ya lo hemos dejado atrás, pero seguimos siendo vecinos y socios de los Países Bajos en la Comunidad Económica Europea. Asimismo, después de nuestra firma conjunta de la Convención de Lomé, nos hemos asociado a muchos países recientemente independientes de Africa, del Pacífico y del Caribe, incluyendo Surinam. Nos encanta esta evolución y aguardamos colaborar con la República independiente de Surinam, tanto mediante las instituciones creadas por la Convención de Lomé, como, naturalmente, a través de la prestación de asistencia por el Fondo Europeo de Desarrollo.

117. Los vínculos de mi país con Surinam, sin embargo, son mucho más antiguos. La larga era de dominación colonial de que acaba de salir Surinam, comenzó cuando, al igual que en muchos otros países, un inglés, Lord Willoughby, estableció allí un asentamiento en 1651. Se me dice que, en realidad, en 1667 una flota holandesa conquistó aquel territorio. Cuando se firmó la paz entre Gran Bretaña

y los Países Bajos aquel mismo año, el tratado disponía el cambio de Surinam con la ciudad entonces llamada Nueva Amsterdam, que ahora es más conocida, según creo, con el nombre de *The Big Apple*. Como sin duda se nos recordará el año próximo — y me temo que durante varios años después —, las asociaciones coloniales de Nueva York desaparecieron hace mucho tiempo. Pero al desear paz y prosperidad a la nueva República de Surinam, espero que no se me diga que me estoy excediendo si aprovecho esta oportunidad para desear lo mismo a Nueva York.

118. Surinam se une ahora a esos antiguos territorios dependientes del continente americano y de la zona del Caribe que han alcanzado la independencia. Estoy seguro de que Surinam contribuirá en gran medida a las deliberaciones de los países de América Latina y el Caribe. También estoy seguro de que colaborará con sus vecinos en el futuro bienestar que la zona exige. Mi Gobierno espera trabajar en estrecha relación con la delegación de Surinam en las Naciones Unidas. Seguiremos con gran simpatía y buena voluntad el progreso de ese país como Estado independiente.

119. Para concluir, desco expresar el agradecimiento de mi Gobierno al Gobierno de Surinam y a nuestro asociado, el Gobierno de los Países Bajos, por los resultados exitosos de sus recientes negociaciones, como lo indica la solicitud de admisión que tuvimos hoy ante nosotros. Las relaciones de amistad entre los dos países son un recordatorio tangible de la colaboración y el sentido de asociación que han creado, y creemos que esta Organización fue establecida para promoverlos.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.

Notas

¹ Véase resolución 382 (1975).

² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 282.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها، أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购买联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наведите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
